

Anexo 2

Cuadro N° 2
Convenciones colectivas. 1999-2003

N°	Empresa	Cláusula
		Año 1999
1	Confecciones Bostos, S.A.	Nada
2	La Empresa Panameña de Sal y Productos Químicos, S.A.	Nada
3	Central de Granos de Coclé, S.A.	Nada
4	Finca los Guayacanes de Penónome, S.A.	Nada
5	Industrias Alimenticias Rica Vianda, Riba Smith, S.A.	Nada
6	Empresa Schober, S.A.	Nada
7	Empresa Asfalto Panameña, S.A.	Nada
8	Empresa Cello Print, S.A.	Nada
9	Lloyd Aéreo Boliviano, S.A.	<p>18. Capacitación del personal: El adiestramiento del personal es obligación de la Empresa. En consecuencia la empresa se compromete a mantener un programa eficiente de adiestramiento en sus actividades individuales para elevar la capacidad de los trabajadores. En caso de que los cursos se dicten en la casa matriz, o en cualquier otra parte del exterior, la empresa correrá con los gastos de transporte y viáticos que corresponden. Estos entrenamientos deberán ser impartidos por un instructor especializado y por cuenta de la empresa.</p> <p>En el evento de que el curso de entrenamiento tenga una duración de doce (12) días, el trabajador podrá tomar un día libre a su regreso, antes de incorporarse a sus labores. La empresa conviene que los trabajadores de aeropuerto que concurren a cursos diurnos descansarán con goce de salario de sus labores nocturnas.</p>

19	Acero Panamá, S.A.	<p>54. Desplazamiento de mano de obra: Cuando un departamento o sección resulte afectado por una nueva técnica, o método o maquinaria de producción, ACERO dará preferencia a los trabajadores de dichos departamentos o sección para el aprendizaje y la capacitación requerida. Si los trabajadores del departamento o sección no tienen la capacidad requerida a juicio de los técnicos que imparten el aprendizaje y capacitación, ACERO queda en libertad de escoger los candidatos o solicitantes que reúnan o demuestren tener la capacidad, sean o no trabajadores de la empresa.</p> <p>Los trabajadores afectados serán reubicados garantizándoles, en todo momento, su remuneración y pasándolos a realizar funciones compatibles con sus actitudes, preparación y destreza.</p>
20	Bavaria Motor Panamá, S. A.; British Motor Panamá, S.A.; Euro Autos Panamá, S.A. y Europartes Panamá, S.A.	Nada
21	Cervecería Nacional, S.A. y Distribuidora Comercial, S.A.	<p>16. Adiestramiento en el trabajo: La Empresa se compromete a dar a sus trabajadores, dentro de sus posibilidades, la oportunidad para que puedan aprender otras labores en otros departamentos, con el objeto de prepararlos para futuros ascensos siempre y cuando dicho procedimiento de aprendizaje no estorbe el normal funcionamiento de la Empresa.</p>
22	Plásticos Mundiales, S. A.	<p>35. Adiestramiento por motivo de accidentes industriales y enfermedades profesionales: la Compañía dará oportunidad de adiestrarse apropiadamente a aquellos trabajadores, que por razón de incapacidad parcial permanente debida a un accidente o enfermedad profesional, no puedan efectuar sus labores normales.</p> <p>Si no es posible adiestrar al trabajador incapacitado en una nueva Posición, se dará por terminado su contrato y se le pagará las prestaciones y una bonificación que será calculada sobre la base de la tabla del Art. 225, CT.</p>
23	Smit International Harbour Tourge Pma. Int.	<p>24. Adiestramiento de todo el personal y el personal técnico: La Empresa llevará a cabo los programas de adiestramiento, dentro y fuera de la Empresa, de acuerdo con las necesidades de la</p>

		<p>Empresa y del trabajador, dándole la oportunidad de participación al mayor número posible de trabajadores, con miras a desarrollar su capacidad profesional.</p> <p>La Empresa sufragará el costo de los cursos obligatorios que deberán tomar los capitanes, ingenieros, oficiales y marinos exigidos por la Empresa o requerido por la autoridad marítima (consular y naves), para renovar su licencia profesional.</p> <p>La Empresa sufragará el costo de dichos cursos y el tiempo de asistencia a los mismos, en salario, ya que dichos cursos son de carácter obligatorio.</p>
24	Bandag de Panamá, S.A.	<p>39. Adiestramiento por motivo de accidentes industriales y enfermedades profesionales: En consecuencia la empresa se compromete a mantener un programa eficiente de adiestramiento en sus actividades individuales para elevar la capacidad de los trabajadores. En caso de que los cursos se dicten en la casa matriz, o en cualquier otra parte del exterior, la empresa correrá con los gastos de transporte y viáticos que corresponden. Estos entrenamientos deberán ser impartidos por un instructor especializado y por cuenta de la empresa.</p>
25	Tropical Services, S.A.	<p>31. Adiestramiento por motivo de accidentes industriales y enfermedades profesionales: En consecuencia la empresa se compromete a mantener un programa eficiente de adiestramiento en sus actividades individuales para elevar la capacidad de los trabajadores. En caso de que los cursos se dicten en la casa matriz, o en cualquier otra parte del exterior, la empresa correrá con los gastos de transporte y viáticos que corresponden. Estos entrenamientos deberán ser impartidos por un instructor especializado y por cuenta de la empresa.</p>
26	Hotel Granada	Nada
27	Batería NAC, S.A. y Distribuidora Tasco, S.A.	Nada
28	La Pantera Rosa (LORALEX)	Nada
29	Metálica Pérez, S.A.	<p>24. Curso de capacitación: La Empresa cooperará con sus trabajadores en los casos de cursos de capacitación especializados de hojalatería, sufragando los gastos del mismo hasta por 50% mínimo del valor total de curso, más una suma adicional se-</p>

		<p>gún sus posibilidades económicas. El trabajador para poder tener derecho a esta cooperación económica deberá acreditar haber aprobado el curso impartido mediante el certificado correspondiente.</p>
30	Instituto Panamericano	Nada
31	Bilfinger + Bilfinger de Pma. S.A.	12. Cursos y seminarios: La Empresa conviene en conceder licencia con salario, a todo trabajador designado para representar al país o sus respectivas organizaciones sociales, en congresos, conferencias, actividades de adiestramiento, seminarios o competencias nacionales e internacionales relacionadas con el trabajo, con el deporte o con las actividades sindicales, aprobadas por los Ministerios e Instituciones a quienes compete; de conformidad con el artículo 160 del Código de Trabajo.
32	Grupo de Seguridad e Investigación, S.A.	Nada
33	Industrias Pambras, S.A. Avícolas Pambras y Agropecuarias Comercial, S.A.	Nada
34	Confecciones Internacionales, S.A.	Nada
35	Nabisco Royal Panamá, S.A.	Nada
36	Freeport Restaurant, Int.	37. Capacitación técnica: La Empresa se compromete a dar capacitación a sus trabajadores cuando así se requiera dentro del establecimiento ya sea por instalación de maquinaria tecnificada y el trabajador se someterá al entrenamiento.
37	El Machetazo, S. A., Cía. Goly, S.A. y Pollnettt, S.A.	Nada
38	Casa de la Carne y Empresas Afiliadas	Nada
39	Vigilancia y Seguridad, S.A.	14. De la asistencia a cursos o seminarios: La empresa y el sindicato se comprometen a recomendar y aconsejar a sus miembros, en el sentido que cumplan a cabalidad con los cursos de adiestramientos del personal, que dicte o patrocine la empresa, el sindicato, o las autoridades de trabajo dentro del marco de la ley.

40	Productos Pascual, S.A.	Nada
41	Envolturas Metálicas, S.A. e Industrias Correaguas, S.A.	30. Adiestramiento en el trabajo: La Empresa se compromete a dar a sus trabajadores, dentro de sus posibilidades, la oportunidad para que puedan aprender otras labores en otros departamentos, con el objeto de prepararlos para futuros ascensos siempre y cuando dicho procedimiento de aprendizaje no estorbe el normal funcionamiento de la Empresa.
42	Edificano, S.A.	Nada
43	Constructora López, S.A.	Nada
44	Constructora Federal, S.A.	Nada
45	Polymer, S.A.	47. Adiestramiento por motivo de accidentes industriales y enfermedades profesionales: En consecuencia la empresa se compromete a mantener un programa eficiente de adiestramiento en sus actividades individuales para elevar la capacidad de los trabajadores. En caso de que los cursos se dicten en la casa matriz, o en cualquier otra parte del exterior, la empresa correrá con los gastos de transporte y viáticos que corresponden. Estos entrenamientos deberán ser impartidos por un instructor especializado y por cuenta de la empresa.
46	Empresa MIMSA, S.A.	Nada
47	Ebanistería Hermanos Obaldía	Nada
48	Aluminio Panamá, S.A.	Nada
49	La Empresa Industrias Calcetines Panameña, S.A.	Nada
50	Cemento Bayano, S.A.	Nada
51	Empresa Dorado Retail, S.A.	Nada
52	Industria Nacional de Artefactos, S.A.	Nada
53	Corporación MEDCOM Panamá, S.A.	14. Adiestramiento: La Empresa se compromete a dar a sus trabajadores, dentro de sus posibilidades, la oportunidad para que puedan aprender otras labores en otros departamentos, con el objeto de prepararlo para futuros ascensos siempre y cuando dicho procedimiento de aprendizaje no estorbe el normal funcionamiento de la Empresa.

54	Cía. López y Cía. Ponino, S.A.	Nada
55	Farmacia Revilla, S.A.	Nada
56	Desarrollo Golf Coronado, S.A.	9. Adiestramiento en el trabajo: La Empresa se compromete a dar a sus trabajadores, dentro de sus posibilidades, la oportunidad para que puedan aprender otras labores en otros departamentos, con el objeto de prepararlos para futuros ascensos siempre y cuando dicho procedimiento de aprendizaje no estorbe el normal funcionamiento de la Empresa.
57	Empresa Corporación Industrial de Transporte	Nada
58	Gases Industriales	Nada
59	Machetazo Chitre	Nada
60	Constructora Corciones & Asociados	Nada
Año 2000		
1	Grava, S.A.	16. La empresa, en la medida en que sus necesidades lo requieran, podrá fomentar la capacitación técnicas y profesionales de sus trabajadores. En este caso asumirá el costo o valor del curso.
2	Refinería Panamá, S.A.	24. Adiestramiento del personal panameño: La Empresa se compromete a dar a sus trabajadores, dentro de sus posibilidades, la oportunidad para que puedan aprender otras labores en otros departamentos, con el objeto de prepararlos para futuros ascensos siempre y cuando dicho procedimiento de aprendizaje no estorbe el normal funcionamiento de la Empresa. 35. Adiestramiento por motivo de accidentes industriales y enfermedades profesionales: En consecuencia la empresa se compromete a mantener un programa eficiente de adiestramiento en sus actividades individuales para elevar la capacidad de los trabajadores. En caso de que los cursos se dicten en la casa matriz, o en cualquier otra parte del exterior, la empresa correrá con los gastos de transporte y viáticos que corresponden. Estos entrenamientos deberán ser impartidos por un instructor especializado y por cuenta de la empresa.

3	Colón Container Terminal, S.A.	Nada
4	Nestlé Panamá, S.A. Coclé	<p>55. Aprendizaje de otros oficios: La Empresa seguirá ofreciendo a sus trabajadores la oportunidad para que aprendan labores, superiores de su departamento o de otros, con el objeto de prepararlos técnica y científicamente, para ascensos y reemplazos que surjan en el futuro.</p> <p>Para participar en este programa de adiestramiento, se requiere que el trabajador sea eficiente en su puesto actual y que esté dispuesto a sujetarse al programa que para cada caso elaborará la Empresa. En igualdad de condiciones, se preferirá al trabajador sindicalizado, respecto de quien no lo esté. La Empresa, de acuerdo a las necesidades de sus operaciones, implementará programas de adiestramiento para el perfeccionamiento en el propio puesto de trabajo y la capacitación a los trabajadores para puestos de mayor responsabilidad.</p> <p>De tales programas de aprendizaje y adiestramiento técnicos y científicos, la Empresa informará a los interesados y al sindicato.</p>
5	Casa Real, S.A.	Nada
6	Vigilancia y Seguridad, S.A.	Nada
7	Proseguir Universal Security, S.A.	Nada
8	Motores Eléctricos, S.A.	Nada
9	Cadena Super 99	Nada
10	Agromarina de Panamá, S.A.	Nada
11	Brink Panamá, SANO	Nada
12	Nestlé Panamá	Nada
13	Productos Kiener, S.A.	Nada
14	Hotel Caesar Park	Nada
15	No está	
16	Astillero Braswell Int., S.A.	<p>39. Procedimiento de aprendizaje de otros oficios: La Empresa se compromete a dar a sus trabajadores, dentro de sus posibilidades, la oportunidad</p>

		para que puedan aprender otras labores en otros departamentos, con el objeto de prepararlo para futuros ascensos siempre y cuando dicho procedimiento de aprendizaje no estorbe el normal funcionamiento de la Empresa.
17	Garantía, S.A.	Nada
18	Cemento Panamá, S.A.	41. Adiestramiento por motivo de accidentes industriales y enfermedades profesionales: En consecuencia la empresa se compromete a mantener un programa eficiente de adiestramiento en sus actividades individuales para elevar la capacidad de los trabajadores. En caso de que los cursos se dicten en la casa matriz, o en cualquier otra parte del exterior, la empresa correrá con los gastos de transporte y viáticos que corresponden. Estos entrenamientos deberán ser impartidos por un instructor especializado y por cuenta de la empresa. 60. Capacitación de trabajadores: La empresa desarrollará cursos de capacitación técnicas, los cuales serán teóricos y prácticos, que a su vez serán dictados por personal especializado en las diferentes áreas de trabajo. También desarrollará cursos de actualización para todos sus trabajadores.
19	Panadería Pan Panamá, S.A.	Nada
20	La Empresa Industrial Nacional de Plásticos, S.A.	47. Adiestramiento por motivo de accidentes industriales y enfermedades profesionales: En consecuencia la empresa se compromete a mantener un programa eficiente de adiestramiento en sus actividades individuales para elevar la capacidad de los trabajadores. En caso de que los cursos se dicten en la casa matriz, o en cualquier otra parte del exterior, la empresa correrá con los gastos de transporte y viáticos que corresponden. Estos entrenamientos deberán ser impartidos por un instructor especializado y por cuenta de la empresa.
21	La Predilecta, Bisel y Empresas Aranjó	15. Educación sindical: Las Empresas otorgarán permiso remunerado a solicitud del Sindicato, por el período que establece el artículo 160 del Código de Trabajo, para asistir a seminarios, conferencias, congresos sindicales nacionales e internacionales.
22	Empresas Agrícolas del Atlántico, S.A.	Nada

23	Sociedad Nacional de Security Agency Panamá	Nada
24	Fábricas de Alimentos y Helados, S.A.	Nada
25	Faltan	
26	Faltan	
27	Empresa Administradora Lymber, S.A.	Nada
28	The Shell Company Limited Panamá, S.A.	Nada
29	Cable & Werelles Panamá, S.A.	Nada
30	Empresas Vigilancias, S.A.	Nada
31	Empresas Y2K Company, Inc.	Nada
32	B2B Company Inc.	Nada
33	TMF Company, Inc.	Nada
34	Compañía López y Otras	Nada
35	Figaltex Inc.	Nada
36	Industrias Papelera del Caribe, S.A.	Nada
37	Confecciones Comodoro, S.A.	Nada
38	Grupo Recarey	Nada
39	Grupo Velásquez; Jovi Mar, S.A.	Nada
40	Finca de Guayacanes Penonome, S.A.	Nada
41	Empresas Construcciones de la Pradera, S.A.	Nada
42	Empresas Yacht Club	10. Educación sindical: La Empresa otorgará permiso remunerado a solicitud del Sindicato, por el período que establece el artículo 160 del Código de Trabajo, para asistir a seminarios, conferencias, congresos sindicales nacionales e internacionales.

43	Almacén El Chocho, S.A.	Nada
44	Servicios Panagas, S.A.	Nada
45	Empresas Servicios Aliados, S.A.	Nada
46	Copa, S.A. Capitanes	14. Entrenamiento de vuelo y en tierras
47	Cía. Texaco de Panamá, S.A.	Nada
48	Planificadora Santa Rosa y Abarrotería Santa Rosa	Nada
Año 2001		
1	Panamundo Industrial, S.A.	12. Educación: La empresa procurará la capacitación del personal en las tareas propias de la actividad que desarrolla la planta. El sindicato procurará educar a sus miembros en los aspectos deportivos, sociales, educativos y en todos aquellos que impliquen una superación técnica y social de los trabajadores. Igualmente, el sindicato educará a sus miembros en sus deberes y obligaciones para con la empresa para que éstos presten sus servicios con la intensidad, cuidado y eficiencia compatibles con sus fuerzas, aptitudes, preparación y destreza.
2	Crédito Panamá, S.A.	Nada
3	Motonave Tucán, S.A.	Nada
4	Empresa Universal Plywood, S.A.	Nada
5	Concreto y Construcciones, S.A.	24. Capacitación técnica: La empresa se compromete a fomentar la capacitación técnica y profesional de sus trabajadores a través de cursos, becas, etc., que se realicen en nuestro país y en el exterior.
6	Luxford Corporation, S.A.	Nada
7	La Empresa Sastrería La Fortuna, S.A.	Nada
8	Las Empresas Mirabal, S.A.	Nada
9	Tropigas de Panamá, S.A.	24. Curso de adiestramiento: La Empresa conviene en prestar atención a las necesidades de capacitación y entrenamiento de sus trabajadores, selec-

		<p>cionando técnicas y métodos de adiestramiento que tengan que ver con las actividades que se desempeñan en la empresa; para dichos cursos se tomará en cuenta el historial del trabajador y la posición que desempeña dicho trabajador.</p> <p>La Empresa efectuará y organizará cuantos seminarios sean necesarios para permitir el ascenso de sus trabajadores, para que puedan mejorar su estatus económico y queda claro que nunca se organizarán menos de dos (2) seminarios anuales. El Sindicato podrá sugerir temas, siempre y cuando sean relacionados con el trabajo.</p> <p>Los trabajadores seleccionados deberán cumplir con la asistencia al mismo una vez que hayan sido seleccionados.</p> <p>El Sindicato tendrá el derecho de escoger hasta el cincuenta por ciento (50%) del número de participantes relacionados con el tema de cada seminario, para tal fin, contarán con cuarenta y ocho (48) horas a partir de la comunicación para proporcionar los nombres de los participantes.</p>
10	Cía. Pescal del Istmo, S.A.	Nada
11	Rodelag, S.A.	<p>50. Adiestramiento: El adiestramiento del personal es obligación de la Empresa. En consecuencia, la empresa se compromete a mantener un programa eficiente de adiestramiento para los trabajadores promovidos o nuevos empleados. La Empresa se compromete a mantener un programa de adiestramiento en sus actividades individuales para elevar la capacidad de los trabajadores.</p> <p>En los casos en que el adiestramiento se lleve a cabo en el exterior, la Empresa correrá con los gastos de transporte, alojamiento, alimentación y salarios. El Trabajador adiestrado deberá presentar las correspondientes facturas de los gastos anteriormente señalados.</p>
12	Cable Onda, S.A.	<p>14. Adiestramiento: El adiestramiento del personal es obligación de la Empresa. En consecuencia, la empresa se compromete a mantener un programa eficiente de adiestramiento para los trabajadores promovidos o nuevos empleados. La Empresa se compromete a mantener un programa de adiestramiento en sus actividades individuales para elevar la capacidad de los trabajadores.</p> <p>En los casos que el adiestramiento se lleve a cabo en el exterior, la Empresa correrá con los gastos de</p>

		transporte, alojamiento, alimentación y salarios. El Trabajador adiestrado deberá presentar las correspondientes facturas de los gastos anteriormente señalados.
13	Gran Hotel Soloy, S.A.	Nada
14	Empresa Procesadora Mar Pesca, S.A.	Nada
15	Muelle de Atún, S.A.	Nada
16	Empresas Mar Pesca y Otras	Nada
17	Agroindustria Rey, S. A.	<p>6. Capacitación al trabajador: La Empresa desarrollará programas de entrenamiento con el objetivo de capacitar a sus trabajadores, para que desempeñen sus labores con la destreza y eficiencia requerida y para inculcarles las normas de trato y atención con sus clientes.</p> <p>Estos programas se desarrollarán en los establecimientos o en el centro de capacitación de la Empresa y las clases se impartirán dentro de las jornadas diurnas.</p> <p>Los trabajadores tienen la obligación de asistir a las clases de capacitación. La fecha y la hora respectiva se anunciarán, con una semana de anticipación, en los tableros o boletines de la Empresa, indicando el nombre de la persona que deba asistir y efectuando además los cambios circunstanciales de turno, para que los trabajadores reciban los mencionados cursos.</p> <p>Los cursos de capacitación no contendrán enseñanzas que vayan en contra del derecho de sindicalización.</p> <p>La inasistencia injustificada y su reiteración será motivo de las sanciones disciplinarias estipuladas en el artículo 5 del reglamento Interno de Trabajo, las cuales se aplicarán en atención a la gravedad de la falta cometida.</p>
18	Panadería Dispatch Services	<p>76. Curso de capacitación: La Empresa permitirá a dos de sus trabajadores de diferentes departamentos participar en cursos de capacitación que tengan relación con las actividades de la empresa, con la idea de superación de los mismos, comprometiéndose la Empresa a ayudarlos con los turnos hasta donde sea posible.</p>
19	No está	

20	Industrias Modernas	Nada
21	Universidad Católica Santa María	29. De los cursos de capacitación: La empresa desarrollará cursos de capacitación técnica, los cuales serán teóricos y prácticos, que a su vez serán dictados por personal especializados en las diferentes áreas de trabajo. También desarrollará cursos de actualización para todos sus trabajadores.
22	Droguería Ramón González Revilla, S. A.	Nada
23	Deli Fish Panamá, S.A.	Nada
24	Sea Deli, S.A.	Nada
25	Cía. IKAROS, S.A.	Nada
26	Industrias Daniel Smith, S.A.	37. Curso y capacitaciones: La Empresa se compromete a patrocinar hasta 2 cursos por año de perfeccionamiento técnico práctico para sus trabajadores de acuerdo a las necesidades de la Empresa. Adicionalmente la Empresa podrá patrocinar la participación de los trabajadores en cursos nocturnos o de correspondencia sobre perfeccionamiento técnico práctico.
27	Estrella Azul, S.A.	62. Adiestramiento del trabajador en uso de equipos computarizados: La Empresa conviene en continuar como hasta ahora el entrenamiento y adiestramiento de los trabajadores que usan computadoras, equipos computarizados, micro procesadores y sistema PLC en sus trabajos o en los equipos que operan. 67. INAFORP: La Empresa y el Sindicato convienen en que harán todo lo posible con el fin de utilizar los recursos que en materia de capacitación laboral brinda el INAFORP, a los trabajadores del país, con el objeto de capacitar y aprovechar el potencial de ideas y conocimientos que puedan desarrollar los trabajadores de la empresa de los productos Estrella Azul.
28	Manzanilla International Terminal Panamá, S.A.	Nada
29	Tagaropulo, S.A.	45. Adiestramiento: El adiestramiento del personal es obligación de la Empresa. En consecuencia, la empresa se compromete a mantener un programa eficiente de adiestramiento para los trabajado-

		res promovidos o nuevos empleados. La Empresa se compromete a mantener un programa de adiestramiento en sus actividades individuales para elevar la capacidad de los trabajadores.
30	Varela Hermanos, S.A.	65. Capacitación en máquinas industriales: Varela procurará realizar seminarios para los trabajadores con la finalidad de mantenerlos actualizados en el uso y reparación de las maquinarias industriales. Igualmente Varela se compromete a efectuar un seminario anual cuyo tema será sugerido por el Sindicato de concordancia con Recursos Humanos.
31	Industria Panameña de Papel, S.A.	Nada
32	Hotel Europa, S.A.	Nada
33	Empresa Transamérica Air Cargo, Inc. y Otras	Nada
34	Plásticos Generales, S.A.	Nada
35	Servicios y Equipos Médicos Hospitalarios, S.A.	Nada
36	Fábrica de Velas La Devoción	Nada
37	Compañía Panameña de Aeroservicios, S.A.	Nada
38	Almacén Dorians	Nada
39	Nikos Café, S.A.	Nada
40	Empresas Bue Ribbon Producto	10. Procedimiento de aprendizaje: La Empresa se compromete a dar a sus trabajadores, dentro de sus posibilidades, la oportunidad para que puedan aprender otras labores en otros departamentos, con el objeto de prepararlos para futuros ascensos siempre y cuando dicho procedimiento de aprendizaje no estorbe el normal funcionamiento de la Empresa.
41	Industrial Everfit, S.A.	40. La Empresa procurará capacitar a su personal adecuadamente para el desempeño de sus funciones poniendo interés en el caso de los mecánicos. La Empresa facilitará a los trabajadores panameños la asistencia a cursos de capacitación diurnos o nocturnos, tanto dentro como fuera del territorio de la República de Panamá.

42	Organización Técnica de Instalación y Servicios	<p>33. Adiestramiento: El adiestramiento del personal es obligación de la Empresa. En consecuencia, la empresa se compromete a mantener un programa eficiente de adiestramiento para los trabajadores promovidos o nuevos empleados. La Empresa se compromete a mantener un programa de adiestramiento en sus actividades individuales para elevar la capacidad de los trabajadores.</p> <p>En los casos en que el adiestramiento se lleve a cabo en el exterior, la Empresa correrá con los gastos de transporte, alojamiento, alimentación y salarios. El Trabajador adiestrado deberá presentar las correspondientes facturas de los gastos anteriormente señalados.</p>
43	Empresa Transvol, S.A.	<p>13. La Empresa reconoce las necesidades de capacitar y adiestrar a su personal en el manejo del equipo de trabajo y en las innovaciones que se introduzcan en él, principalmente del personal de nuevo ingreso. Para este efecto, programará cursos de capacitación cuando sea necesario.</p>
44	Cantera La Pedrera	Nada
45	Perforaciones y Voladuras, CYASA, S.A.	<p>13. La Empresa reconoce las necesidades de capacitar y adiestrar a su personal en el manejo del equipo de trabajo y en las innovaciones que se introduzcan en él, principalmente del personal de nuevo ingreso. Para este efecto, programará cursos de capacitación cuando sea necesario.</p>
46	Constructores y Asociados, S.A.	<p>13. La Empresa reconoce las necesidades de capacitar y adiestrar a su personal en el manejo del equipo de trabajo y en las innovaciones que se introduzcan en él, principalmente del personal de nuevo ingreso. Para este efecto, programará cursos de capacitación cuando sea necesario.</p>
47	Inversiones Nativas, S.A.	<p>37. Adiestramiento: El adiestramiento del personal es obligación de la Empresa. En consecuencia, la empresa se compromete a mantener un programa eficiente de adiestramiento para los trabajadores promovidos o nuevos empleados. La Empresa se compromete a mantener un programa de adiestramiento en sus actividades individuales para elevar la capacidad de los trabajadores.</p> <p>En los casos en que el adiestramiento se lleve a cabo en el exterior, la Empresa correrá con los gastos de transporte, alojamiento, alimentación y salarios. El</p>

		Trabajador adiestrado deberá presentar las correspondientes facturas de los gastos anteriormente señalados.
48	Pesquera Bala, S.A.	Nada
49	H. Tzanetatos, Inc. y Otras	Nada
50	Levapan de Panamá, S.A.	31. Adiestramiento: El adiestramiento del personal es obligación de la Empresa. En consecuencia, la empresa se compromete a mantener un programa eficiente de adiestramiento para los trabajadores promovidos o nuevos empleados. La Empresa se compromete a mantener un programa de adiestramiento en sus actividades individuales para elevar la capacidad de los trabajadores. En los casos en que el adiestramiento se lleve a cabo en el exterior, la Empresa correrá con los gastos de transporte, alojamiento, alimentación y salarios. El Trabajador adiestrado deberá presentar las correspondientes facturas de los gastos anteriormente señalados.
51	Productos Lácteos San Antonio, S.A.	Nada
52	Cía. Panameña de Aire Acondicionado y Otras Empresas	34. Cursos y capacitaciones: El Empleador se compromete a cumplir con el 50% de los gastos de capacitación profesional en los cursos aprovechados por el empleado que tienda a mejorar la capacidad del trabajador que desempeñe cualquier trabajo. Si el trabajador culmina con éxito los estudios aprobándolo a su vez por medio de un certificado o diploma, el empleador reembolsará el otro 50% de lo gastado.
53	Comali Panamá, S.A. Burger King	64. Práctica de aprendizaje: La Empresa se compromete a mantener los planes de entrenamiento existentes, para todos los trabajadores nuevos, siempre y cuando la franquicia no imponga algún cambio.
54	Seguridad Técnica, S.A.	Nada
55	Almacén Moda Saks, S.A.	Nada
56	Dayan Hermanos, S.A.	Nada
57	Corrugado Panamá, S.A.	37. Adiestramiento: El adiestramiento del personal es obligación de la Empresa. En consecuencia, la empresa se compromete a mantener un programa eficiente de adiestramiento para los trabajado-

		<p>res promovidos o nuevos empleados. La Empresa se compromete a mantener un programa de adiestramiento en sus actividades individuales para elevar la capacidad de los trabajadores.</p> <p>En los casos que el adiestramiento se lleve a cabo en el exterior, la Empresa correrá con los gastos de transporte, alojamiento, alimentación y salarios. El Trabajador adiestrado deberá presentar las correspondientes facturas de los gastos anteriormente señalados.</p>
58	Inmobiliaria Don Antonio, S.A.	Nada
59	Productos Toledanos, S.A.	84. Adiestramiento en el trabajo: La Empresa se compromete a dar a sus trabajadores, dentro de sus posibilidades, la oportunidad para que puedan aprender otras labores en otros departamentos, con el objeto de prepararlos para futuros ascensos siempre y cuando dicho procedimiento de aprendizaje no estorbe el normal funcionamiento de la Empresa.
60	Altrix De Panamá, S.A.	Nada
61	El Espejo, S.A.	Nada
62	Productos Ultra, S.A.	Nada
63	Textiles de la Chorrera, S.A.	Nada
64	Fermín Chan, S.A.	Nada
65	Empresa Hopsas, S.A.	Nada
66	Sociedad de Alimentos de Primera	Nada
67	Grupo Almacén El Chocho	Nada
68	Panamá Land Company, S.A.	Nada
69	Plásticos Nacionales	Nada
70	Sky Chefs de Panamá, S.A.	44. Adiestramiento de personal: El adiestramiento del personal es obligación de la Empresa. En consecuencia, la empresa se compromete a mantener un programa eficiente de adiestramiento para los trabajadores promovidos o nuevos empleados.

		<p>La Empresa se compromete a mantener un programa de adiestramiento en sus actividades individuales para elevar la capacidad de los trabajadores.</p> <p>En los casos que el adiestramiento se lleve a cabo en el exterior, la Empresa correrá con los gastos de transporte, alojamiento, alimentación y salarios. El Trabajador adiestrado deberá presentar las correspondientes facturas de los gastos anteriormente señalados.</p>
71	Helados Suaves, S.A.	Nada
72	Posada de América Central	<p>39. Adiestramiento del personal: El adiestramiento del personal es obligación de La Empresa. En consecuencia, la empresa se compromete a mantener un programa eficiente de adiestramiento para los trabajadores promovidos o nuevos empleados. La Empresa se compromete a mantener un programa de adiestramiento en sus actividades individuales para elevar la capacidad de los trabajadores.</p> <p>En los casos en que el adiestramiento se lleve a cabo en el exterior, la Empresa correrá con los gastos de transporte, alojamiento, alimentación y salarios. El Trabajador adiestrado deberá presentar las correspondientes facturas de los gastos anteriormente señalados.</p>
73	Nestlé Panamá, S.A.	Nada
74	Cervecería Panamá, S.A.	<p>47. De los cursos y seminarios: La Empresa mantendrá la práctica de establecer cursos o seminarios de capacitación técnica y profesional para los trabajadores de acuerdo a las necesidades de la Empresa y de quienes en ella laboran. La Empresa comunicará al Sindicato con la debida antelación el establecimiento e inicio del curso o seminario.</p>
75	Industrias Velarde, S.A.	Nada
76	Cafetería Metropolitana, S.A.	<p>41. La Empresa se obliga a desarrollar un programa de adiestramiento del personal tanto técnico como general, a fin de mejorar el rendimiento de los trabajadores. La Empresa, considerará las sugerencias que le formule el sindicato y procurará que todos los trabajadores participen del programa, el cual se desarrollará una vez al año.</p>
77	Plásticos Modernos, S.A.	Nada

Año 2002		
1	Plastiglas, S.A.	Nada
2	Pesquera Taboguilla	44. Procedimientos para el aprendizaje de otros oficios: La Empresa se compromete a dar a sus trabajadores, dentro de sus posibilidades, la oportunidad para que puedan aprender otras labores en otros departamentos, con el objeto de prepararlos para futuros ascensos siempre y cuando dicho procedimiento de aprendizaje no estorbe el normal funcionamiento de la Empresa.
3	Uniliver de Centroamérica, S.A.	79. Estudios Técnicos: La Empresa conviene en sufragar la inscripción y gastos en el ámbito nacional de cursos, conferencias a favor de cinco (5) trabajadores, con el fin de especializarlos en el trabajo convenido siempre y cuando la Empresa considere que son necesarios.
4	Grupo Melo, S.A.	33. Oportunidad de capacitación: La Empresa continuará facilitando a sus trabajadores oportunidades de capacitación sobre las técnicas de trabajo industrial, para ponerlos en situación de merecer promociones con base en los conocimientos y habilidades resultantes de sus propios esfuerzos y estudios. La selección de los trabajadores para dicho adiestramiento es responsabilidad de la Empresa, pero dicha selección se hará tomando en cuenta, la antigüedad de servicios, la idoneidad y afán de superación del trabajador. La Empresa adoptará las medidas aconsejables dentro de la técnica moderna para que aquellas personas que tengan bajo su responsabilidad el mantenimiento del equipo a su servicio reciban un entrenamiento de dicho equipo. Los trabajadores que lo estimen necesario, presentarán a la Empresa los créditos recibidos para que sean incluidos en el expediente que lleva la Empresa para que sean tomados en cuenta para futuras promociones.
5	Compañía Azucarera La Estrella, S.A.	Nada
6	PAFCO	115. Adiestramiento en diferentes ramas: La Empresa continuará su programa de adiestramiento en las diferentes ramas de especialización, de igual manera mantendrá libros en español de consulta

		técnica para que los trabajadores puedan mejorar sus conocimientos y así puedan realizar su trabajo con mayor eficiencia y una mayor calidad y rendimiento.
7	Latas Panamá, S.A.	24. Cursos de capacitación: La empresa desarrollará cursos de capacitación técnica, los cuales serán teóricos y prácticos, que a su vez serán dictados por personal especializados en las diferentes áreas de trabajo. También desarrollará cursos de actualización para todos sus trabajadores.
8	Compañía Panameña de Aviación, S.A.	47. Adiestramiento del personal: La Empresa reconoce la necesidad de capacitar y adiestrar a su personal en el manejo del equipo de trabajo y en las innovaciones que se introduzcan en él. Para esos efectos, programará cursos de capacitación cuando sean necesarios.
9	Industrias Panameña, S.A.	35. Sobre los seminarios o cursos de capacitación: Cuando se dicte un curso, estudio, seminario o conferencia que se relacione con el trabajo que desempeña un trabajador en la empresa y las circunstancias lo ameriten, la empresa designará previa consulta con el sindicato, el trabajador que deba tomarlo y la empresa colaborará con el trabajador.
10	Bandag de Panamá, S.A.	39. Adiestramiento por motivo de accidentes industriales y enfermedades profesionales: En consecuencia la empresa se compromete a mantener un programa eficiente de adiestramiento en sus actividades individuales para elevar la capacidad de los trabajadores. En caso de que los cursos se dicten en la casa matriz, o en cualquier otra parte del exterior, la empresa correrá con los gastos de transporte y viáticos que corresponden. Estos entrenamientos deberán ser impartidos por un instructor especializado y por cuenta de la empresa.
11	Empresa Schober, S.A.	Nada
12	Industrias Panamá Boston	Nada
13	Corporación Industrial Transp. CISA	Nada
14	Int. Tagaropulos, S.A.	Nada
15	Constructora El Cañón	Nada

16	Panificadora Moderna, S.A.	Nada
17	Alumax, S.A.	Nada
18	Servicios Lewis, S.A.	Nada
19	Empresa Corip, S.A.	<p>44. Becas de capacitación para trabajadores: La Empresa pagará la matrícula y los materiales didácticos de tres cursos de capacitación cada seis meses en el INAFORP, para los trabajadores de la empresa. La Empresa escogerá los cursos según sus necesidades y el comité de Empresa determinará los asistentes a dichos cursos. En caso de que la matrícula y los materiales didácticos sean gratuitos, la Empresa reconocerá al trabajador el costo del transporte. Además se reconocerá a los beneficiarios B/.25.00 (Veinticinco Balboas) mensuales, para otros gastos relacionados con los cursos. Se entiende que los trabajadores que sean beneficiados con estos cursos, tienen el compromiso de trabajar para la Empresa después de la terminación de su curso por un período de un año, o de lo contrario deberá rembolsar los gastos que la Empresa haya incurrido en dicho uso. Todo acreedor a una beca de capacitación tendrá que comprobar mensualmente su asistencia, así como certificación de su aprovechamiento al final del mismo.</p> <p>Se entiende que de no asistir regularmente el trabajador perderá la beca otorgada y deberá rembolsar los gastos incurridos por la Empresa en virtud de dicho curso.</p> <p>Se permitirá a los trabajadores beneficiados por esta cláusula ausentarse del trabajo antes de la hora de salida si fuese indispensable para llegar a tiempo a sus cursos y éstos a su vez deberán resarcir a la Empresa el tiempo perdido en virtud de dicha ausencias.</p> <p>Adicionalmente, la Empresa donará diez (10) matrícula hasta por B/.25.00 (veinticinco Balboas) cada una, para los empleados que deseen hacer estudios nocturnos para su mejoramiento profesional o técnico, en escuelas reconocidas por el Ministerio de Educación, durante la vigencia de la presente Convención Colectiva. Se entiende que estas becas serán asignadas por el Comité de Empresas, tomando en cuenta la antigüedad y necesidad de los trabajadores y que la entrega de asignación sea rembolsable contra la certificación del gasto de matrícula.</p>

20	Clima Control, S.A.	Nada
21	Neon Cattan, S.A.	Nada
22	Ingeniería de Vías, S.A.	Nada
23	Servicios y Construcciones Fan, S.A.	Nada
24	Tejidos y Confecciones, S.A.	Nada
25	Bahía Motor, S.A.	Nada
26	Clínica Óptica Chevalier	29. Adiestramiento del personal panameño: La empresa desarrollará cursos de capacitación técnica, los cuales serán teóricos y prácticos, que a su vez serán dictados por personal especializado en las diferentes áreas de trabajo. También desarrollará cursos de actualización para todos sus trabajadores.
27	Refrescos Nacionales, S.A.	Nada
28	Azucarera Nacional, S.A.	27. Adiestramiento dentro de la Empresa: La empresa desarrollará cursos de capacitación técnica, los cuales serán teóricos y prácticos, que a su vez serán dictados por personal especializado en las diferentes áreas de trabajo. También desarrollará cursos de actualización para todos sus trabajadores.
29	CAPAC	Nada
30	Pasta Alimenticia la Imperial, S.A.	Nada
31	Cardoze y Lindo, S.A.	Nada
32	Panificadora La Favorita, S.A.	Nada
33	Stiecy Metalpan	23. Adiestramiento del personal panameño: La Empresa reconoce que sus trabajadores deben adiestrarse para garantizar su trabajo y obtener una efectiva oportunidad de ascenso y mejoramiento económico. Para tal fin le brindará su apoyo al INAFORP o a cualquier otra institución oficial que tenga por objetivo el adiestramiento de trabajadores en las áreas de trabajo que requiera la Empresa.

34	Restaurante Marbella	34. Formación profesional: La Empresa y el sindicato acuerdan en esta Convención Colectiva respaldar la preparación de los trabajadores en la escuela de adiestramiento para los saloneros, cocineros, para la atención al público. Para tales efectos la empresa donará equipos o utensilios desechables o descontinuados, como platos, tazas, cubiertos, servilletas, copas y manteles, etc.
35	Centro Médico Paitilla	26. Adiestramiento de personal: La Empresa contribuirá con la suma de B/.625.00 (seiscientos veinticinco Balboas) anuales para los planes de adiestramiento de los trabajadores de la Empresa. Esta suma será entregada al Sindicato durante los primeros cinco (5) días del mes de septiembre de cada año, por la duración de la presente Convención Colectiva.
36	Atlantic Pacific, S.A.	39. Cursos de adiestramiento: La empresa desarrollará cursos de capacitación técnica, los cuales serán teóricos y prácticos, que a su vez serán dictados por personal especializado en las diferentes áreas de trabajo. También desarrollará cursos de actualización para todos sus trabajadores.
37	Machetazo de Punta del Este, S.A.	Nada
38	Machetazo Panamá Oeste	Nada
39	Empresas Shevelk, S.A.	Nada
40	Unión FENOSA	Nada
41	Pascual, S.A.	13. De la capacitación de los trabajadores: La empresa desarrollará cursos de capacitación técnica, los cuales serán teóricos y prácticos, que a su vez serán dictados por personal especializado en las diferentes áreas de trabajo. También desarrollará cursos de actualización para todos sus trabajadores.
42	No está	
43	América Airline	27. Adiestramiento del personal: La Empresa reconoce la necesidad de capacitar y adiestrar a su personal en el manejo del equipo de trabajo y en las innovaciones que se introduzcan en él. Para esos efectos, programará cursos de capacitación cuando sean necesarios.

44	Compañía Panameña de Aviación, S.A.	<p>48. Adiestramiento del personal sindicalizado: La Empresa se compromete a mantener programas de adiestramiento para los trabajadores especialmente para aquellos recién contratados. Este entrenamiento debe ser de preferencia en idioma español. El Trabajador se obliga a asistir a los entrenamientos programados por la Empresa en horas laborales.</p> <p>En aquellos casos en que el entrenamiento se realice en días no laborables del trabajador y la Empresa le solicitare al trabajador se presente a tomar dicho entrenamiento, el tiempo será compensado con tiempo en otro día distinto convenido por las partes.</p> <p>La Empresa, de acuerdo a sus programas internos de capacitación dictará, en la medida de sus posibilidades, cursos de relaciones humanas a su personal sindicalizado.</p>
45	Hotel Continental, S.A.	<p>37. Adiestramiento en jornadas para el futuro: La Empresa se compromete a dar a sus trabajadores, dentro de sus posibilidades, la oportunidad para que puedan aprender otras labores en otros departamentos, con el objeto de prepararlo para futuros ascensos siempre y cuando dicho procedimiento de aprendizaje no estorbe el normal funcionamiento de la Empresa.</p> <p>38. Acerca de la capacitación a trabajadores: La empresa desarrollará cursos de capacitación técnica, los cuales serán teóricos y prácticos, que a su vez serán dictados por personal especializado en las diferentes áreas de trabajo. También desarrollará cursos de actualización para todos sus trabajadores.</p>
46	Refrescos Nacionales, S.A.	<p>64. Educación continua: La Empresa se compromete a realizar adiestramiento y/o preparación del personal, tanto en el aspecto técnico como en los de la instrucción general dentro de las posibilidades operacionales y económicas de las mismas a fin de mejorar el rendimiento de los trabajadores. Para este objetivo, la Empresa tomará en cuenta las sugerencias o recomendaciones que proporcione el sindicato, tratando en lo posible de que todos los trabajadores participen.</p>
47	Bolsas y Cartuchos de Papel, S.A.	<p>23. Programa de adiestramiento y/o preparación del personal: La empresa desarrollará cursos de capacitación técnica, los cuales serán teóricos y prác-</p>

		ticos, que a su vez serán dictados por personal especializado en las diferentes áreas de trabajo. También desarrollará cursos de actualización para todos sus trabajadores.
48	Proseguir Primera Agencia de Seguridad	Nada
49	Empresa Promarina, S.A.	Nada
50	Empresas Empaques de Colón, S.A.	Nada
51	Pesquero Tenaro, S. A.	Nada
52	Geo F. Novey, Inc.	31. De la capacitación del personal: La empresa desarrollará cursos de capacitación técnica, los cuales serán teóricos y prácticos, que a su vez serán dictados por personal especializado en las diferentes áreas de trabajo. También desarrollará cursos de actualización para todos sus trabajadores.
53	Hotel Ejecutivo, S.A.	Nada
54	Freeport Restaurante	Capacitación técnica: La empresa desarrollará cursos de capacitación técnica, los cuales serán teóricos y prácticos, que a su vez serán dictados por personal especializado en las diferentes áreas de trabajo. También desarrollará cursos de actualización para todos sus trabajadores.
55	Ricardo Pérez	Adiestramiento en el trabajo: La Empresa se compromete a dar a sus trabajadores, dentro de sus posibilidades, la oportunidad para que puedan aprender otras labores en otros departamentos, con el objeto de prepararlos para futuros ascensos siempre y cuando dicho procedimiento de aprendizaje no estorbe el normal funcionamiento de la Empresa.
56	Llanos de Cerro Azul, S.A.	Nada
57	Coca Cola de Panamá	46. Actividad de adiestramiento seminarios y capacitación: La empresa desarrollará cursos de capacitación técnica, los cuales serán teóricos y prácticos, que a su vez serán dictados por personal especializado en las diferentes áreas de trabajo. También desarrollará cursos de actualización para todos sus trabajadores.
58	Concreto S.A.	Nada

59	Empresa Ingeniería Sar y Asociado, S.A.	Nada
60	Empresa Alstom Ted, S.A.	Nada
61	Asociación de Dueños de Boliches y Camaroneros	Nada
62	Finca San Antonio	Nada
63	Donald W. Dickerson Inc.	Nada
Año 2003		
1	Empresas Sitel Panamá, S. A.	Nada
2	Empresas Constructoras del Istmo, S.A.	Nada
3	Impa Doel S.A.	Nada
4	Hotel El Panamá	24. Capacitación: La Empresa continuará capacitando a sus trabajadores, ya sea con facilitadores internos o a través de cursos o seminarios que se dicten dentro o fuera del centro de trabajo. El Objetivo de la capacitación es lograr el desarrollo personal y profesional de las personas y una mejor calidad de vida para éstas.
5	Servi Pronto Los Pueblos	Nada
6	Empresa Panamá Air Cargo Terminal	13. Adiestramiento: La Empresa reconoce la necesidad de capacitar y adiestrar a su personal en el manejo del equipo de trabajo, y en las innovaciones que se introduzcan en él. Para esos efectos programará cursos de capacitación cuando sean necesarios.
7	Terminal Nacional de Transporte, S.A.	Nada
8	Dell Panamá, S.A.	17. Capacitación: La empresa desarrollará cursos de capacitación técnica, los cuales serán teóricos y prácticos, que a su vez serán dictados por personal especializado en las diferentes áreas de trabajo. También desarrollará cursos de actualización para todos sus trabajadores.
9	Restaurante Operation, S.A.	Nada
10	Hot Dog City	Nada

11	Cámara Nacional de las Artes Graficas	Nada
12	Rodolfo Moreno, S.A.	Nada
13	Mister Klean Overseas Internacional	Nada
Recomienza conteo del año 2003		
1	Herserv, S.A.	Nada
2	Minsa, S.A.	Nada
3	Gold Mills de Panamá, S.A.	<p>51. Seminarios: La Empresa se compromete a dictar seminarios que contribuyan a incrementar la productividad y capacitación de los trabajadores. Y a su vez los trabajadores se obligan a asistir a los mismos.</p> <p>En caso de que los seminarios se dicten en horas laborables, la empresa no descontará este tiempo del salario del trabajador.</p> <p>En caso de que la Empresa envíe al trabajador a un seminario o capacitación que se dicte en horas no laborables y fuera de las instituciones de la empresa, le reconocerá un viático de \$1.00.</p>
4	Restaurantes de las América, S.A.	<p>34. La Empresa se compromete a realizar adiestramiento y/o preparación del personal, tanto en el aspecto técnico como en los de la instrucción general dentro de las posibilidades operacionales y económicas de las mismas a fin de mejorar el rendimiento de los trabajadores. Para este objetivo, la Empresa tomará en cuenta las sugerencias o recomendaciones que proporcione el sindicato, tratando en lo posible de que todos los trabajadores participen.</p>
5	Panamá Ports Company	<p>37. La Empresa desarrollará cursos de capacitación técnica los cuales serán teórico-prácticos que a su vez serán dictados por personal especializado en las diferentes áreas de trabajo. También desarrollará cursos de actualización para todos sus trabajadores.</p> <p>La Empresa se compromete a cumplir con esta cláusula, para la cual tomará sugerencia del sindicato.</p>
6	Brink Panamá, S.A.	Nada
7	C. G. De Haseth & Cía., S.A.	<p>52. Capacitación: La Empresa se compromete a seguir capacitando a su personal mediante cursos,</p>

		<p>seminarios, conferencias y otros para que éste esté actualizado en el equipo y material moderno que utilice la Empresa para las distintas labores; esta capacitación será sin costo algunos para los trabajadores.</p> <p>Cuando el Trabajador asista a cursos de capacitación fuera de su jornada habitual de trabajo, o cuando el curso exceda la jornada ordinaria de trabajo, no se considerará como una jornada extraordinaria de labores. En estos casos la Empresa proporcionará la alimentación si el curso excede de dos (2) horas más allá de la jornada ordinaria de labores.</p>
8	Capitán Gianni (Motonave y Otras)	Nada
9	Administradora Panameña del Mar, S.A. y Otras.	Nada
10	Panadería Río de Oro, S.A. y Otras	Nada
11	No está	
12	No está	
13	No está	
14	Corporación Proinpetrol Internacional	Nada
15	Empresa Finca San Antonio, Chiriqui	Nada
16	Empresa Eterna, S.A.	Nada
17	Cervecería Nacional, S.A.	Nada
18	Celloprint, S.A.	34. Adiestramiento en el trabajo: La Empresa reconoce la necesidad de capacitar y adiestrar a su personal en el manejo del equipo de trabajo y en las innovaciones que se introduzcan en él. Para tales efectos, programará cursos de capacitación cuando sean necesarios.
19	Empresa Tropical Services Corporation	31. Adiestramiento por accidente y enfermedades profesionales: En consecuencia la empresa se compromete a mantener un programa eficiente de adiestramiento en sus actividades individuales para elevar la capacidad de los trabajadores. En

		caso de que los cursos se dicten en la casa matriz, o en cualquier otra parte del exterior, la empresa correrá con los gastos de transporte y viáticos que corresponden. Estos entrenamientos deberán ser impartidos por un instructor especializado y por cuenta de la empresa.
20	Nestlé Panamá, S.A.	55. Aprendizaje de otros oficios: La Empresa se compromete a dar a sus trabajadores, dentro de sus posibilidades, la oportunidad para que puedan aprender otras labores en otros departamentos, con el objeto de prepararlos para futuros ascensos siempre y cuando dicho procedimiento de aprendizaje no estorbe el normal funcionamiento de la Empresa.
21	Arrocha y Afiliados	Nada
22	Panasal, S.A.	Nada
23	Eléctrica de Medellín, S.A.	Nada
24	San Fernando, S.A.	43. Adiestramiento del personal: La Empresa reconoce la necesidad de capacitar y adiestrar a su personal en el manejo del equipo de trabajo y en las innovaciones que se introduzcan en él. Para tales efectos, programará cursos de capacitación cuando sean necesarios.
25	Constructora López, S.A.	Nada
26	Nestlé Panamá, S. A.	Nada
27	Recicladoras Vida y Salud San Miguel, S.A.	Nada
28	Primer Grupo de seguridad Total, S.A.	Nada
29	Rociar, S.A	Nada
30	Hotel Granada, S.A	3. Cursos de adiestramiento: La empresa desarrollará cursos de capacitación técnica, los cuales serán teóricos y prácticos, que a su vez serán dictados por personal especializado en las diferentes áreas de trabajo. También desarrollará cursos de actualización para todos sus trabajadores.
31	Vigilancia Especial	Nada

32	La Empresa Lloyd Aéreo Boliviano, S.A.	18. Capacitación del Personal: La empresa desarrollará cursos de capacitación técnica, los cuales serán teóricos y prácticos, que a su vez serán dictados por personal especializado en las diferentes áreas de trabajo. También desarrollará cursos de actualización para todos sus trabajadores.
33	Bananera del Atlántico	Nada
34	Bavarian Motor Panamá, S.A.	Nada
35	Fábrica de Ropa Interior S.A.	Nada
36	Skanska, S.A.	23. Adiestramiento por motivo de accidente industrial y enfermedades profesionales: En consecuencia la empresa se compromete a mantener un programa eficiente de adiestramiento en sus actividades individuales para elevar la capacidad de los trabajadores. En caso de que los cursos se dicten en la casa matriz, o en cualquier otra parte del exterior, la empresa correrá con los gastos de transporte y viáticos que corresponden. Estos entrenamientos deberán ser impartidos por un instructor especializado y por cuenta de la empresa.
37	Bilfinger + Berger de Panamá, S.A.	12. Cursos y seminarios: La Empresa conviene en conceder licencia con salario, a todo trabajador designado para representar al país o a sus respectivas organizaciones sociales, en congresos, conferencias, actividades de adiestramiento, seminarios o competencias nacionales e internacionales relacionadas con el trabajo, con el deporte con las actividades sindicales, aprobadas por los Ministerios e Instituciones a quienes competen; de conformidad con el artículo 160 del Código de Trabajo.
38	Motores Eléctricos, S.A.	Nada
39	Guan, S.A.	Nada
40	Laboratorio Farmacéutico, S.A.	47. Adiestramientos: La Empresa reconoce la necesidad de capacitar y adiestrar a su personal en el manejo del equipo de trabajo y en las innovaciones que se introduzcan en él. Para esos efectos, programará cursos de capacitación cuando sean necesarios.
41	Grupo San Bosco, S.A.	Nada

42	Grupo Riba Smith, S.A.	Nada
43	Seguridad Permanente y Protección	Nada
44	Contadora Resort, Inc., S.A.	36. Curso de Adiestramiento: La empresa desarrollará cursos de capacitación técnica, los cuales serán teóricos y prácticos, que a su vez serán dictados por personal especializado en las diferentes áreas de trabajo. También desarrollará cursos de actualización para todos sus trabajadores.
45	Empresa Consultora de Proyectos Urbanos, S.A.	Nada
46	Empresas Plásticos Mundiales, S.A.	35. Adiestramientos por motivos de accidentes industriales y enfermedades profesionales: En consecuencia la empresa se compromete a mantener un programa eficiente de adiestramiento en sus actividades individuales para elevar la capacidad de los trabajadores. En caso de que los cursos se dicten en la casa matriz, o en cualquier otra parte del exterior, la empresa correrá con los gastos de transporte y viáticos que corresponden. Estos entrenamientos deberán ser impartidos por un instructor especializado y por cuenta de la empresa.
47	Almacén el Machetazo y Otras	Nada
48	Instalaciones Civiles, S.A.	Nada
49	Construcciones Especializada, S.A.	Nada
50	Constructora de Vivienda, S.A.	Nada
51	Seguridad Unida, S.A.	Nada
52	Panamá Air Cargo Terminal Inc.	14. Adiestramiento: La Empresa reconoce la necesidad de capacitar y adiestrar a su personal en el manejo del equipo de trabajo y en las innovaciones que se introduzcan en él. Para tales efectos, programará cursos de capacitación cuando sean necesarios.
53	Gases Industriales, S.A.	Nada
54	Baterías Nacional y Distribuidora Tasco	Nada
55	Petroterminal de Panamá, S.A.	Nada

56	Bocas Fruti Company, Ltd.	Nada
57	Corp. MEDCOM Panamá, S.A.	14. Adiestramiento: La Empresa reconoce la necesidad de capacitar y adiestrar a su personal en el manejo del equipo de trabajo y en las innovaciones que se introduzcan en él. Para tales efectos, programará cursos de capacitación cuando sean necesarios.
58	Bahía Las Minas, S.A.	28. Adiestramiento para personal en área de alto riesgo: La Empresa brindará adiestramiento especial, de acuerdo a los programas establecidos, a los trabajadores que ingresen por primera vez a la Empresa, para laborar en áreas de alto riesgo, con el fin de que afiancen sus conocimientos y realicen los trabajos con la mayor eficiencia posible y tomando las medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes. Igualmente, la Empresa, proporcionará este tipo de adiestramiento especial por nueva tecnología, cambios o nuevos métodos de trabajo, al personal que ya esté laborando en el área de alto riesgo.
59	Agencia Recamar, S.A.	Nada
60	Electra Noreste, S.A.	36. Adiestramiento para personal en área de alto riesgo: La Empresa brindará adiestramiento especial, de acuerdo a los programas establecidos, a los trabajadores que ingresen por primera vez a la Empresa, para laborar en áreas de alto riesgo, con el fin de que afiancen sus conocimientos y realicen los trabajos con la mayor eficiencia posible y tomando las medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes. Igualmente, la Empresa, proporcionará este tipo de adiestramiento especial por nueva tecnología, cambios o nuevos métodos de trabajo, al personal que ya esté laborando en el área de alto riesgo.
61	Dycsa Internacional, S.A.	Nada
62	Aire Cariben, S.A.	Nada
63	Copa Airlines	Nada
64	Geo F. Novey Inc.	31. De la capacitación del personal: La Empresa reconoce la necesidad de capacitar y adiestrar a su personal en el manejo del equipo de trabajo y en las innovaciones que se introduzcan en él. Para tales efectos, programará cursos de capacitación cuando sean necesarios

65	Empresa Gresinsa	33. Capacitación: La Empresa reconoce la necesidad de capacitar y adiestrar a su personal en el manejo del equipo de trabajo y en las innovaciones que se introduzcan en él. Para tales efectos, programará cursos de capacitación cuando sean necesarios.
66	Tropigas de Panamá, S.A.	24. Cursos de adiestramiento: La Empresa reconoce la necesidad de capacitar y adiestrar a su personal en el manejo del equipo de trabajo y en las innovaciones que se introduzcan en él. Para efectos, programará cursos de capacitación cuando sean necesarios.
67	Sky Chefs de Panamá, S.A.	44. Adiestramiento: La Empresa reconoce la necesidad de capacitar y adiestrar a su personal en el manejo de equipo de trabajo y en las innovaciones que se introduzcan en él. Para tales efectos, programará cursos de capacitación cuando sean necesarios.
68	Colón Container Terminal, S.A.	66. Oportunidad de capacitación: La compañía continuará brindando a los trabajadores la oportunidad de participar en los programas de entrenamiento y desarrollo de personal, a fin de que como resultado de sus estudios y esfuerzos estén en condiciones de concursar en promociones. 65. La compañía se compromete con el departamento de mantenimiento a darle una vez al año capacitación profesional al personal del mismo, ejemplo: electricistas, mecánicos, mecánico torneros y soldadores. Igual se compromete a dar este entrenamiento por posición; el mismo será evaluado para posibles promociones.
69	Agrícola del Atlántico, S.A.	Nada
70	Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A.	Nada
71	Industrias Eléctrica, S.A.	Nada
72	Constructora Corciones y Asociados, S.A.	10. Adiestramiento: La Empresa reconoce la necesidad de capacitar y adiestrar a su personal en el manejo del equipo de trabajo y en las innovaciones que se introduzcan en él. Para tales efectos, programará cursos de capacitación cuando sean necesarios.
73	Desarrollo Golf Coronado	Nada

74	Aluminio de Panamá	Nada
75	Jopi Investment, S.A.	Nada
76	Empresa Tatúa, S.A.	Nada
77	No está	
78	Proveedores Independientes, S.A.	Nada
79	Servicios y Suministro de Trabajadores del Aseo de Panamá	Nada